

Formalizarán a exfiscal de Puerto Natales por cohecho y revelación de secreto: Lo acusan de revelar narco-redada y consumo de drogas y alcohol

El Ciudadano · 5 de enero de 2024

El exfiscal Cristian Muñoz, habría alertado a un presunto narcotraficante que personal de la Brigada Antinarcóticos de la PDI realizaría diligencias en Puerto Natales.



La Corte de Apelaciones de Punta Arenas declaró admisible la querella de capítulos presentada en contra del exfiscal adjunto de Puerto Natales, Cristian Muñoz, permitiendo su eventual formalización por los delitos de cohecho y revelación de secreto en el ejercicio de sus funciones, que presuntamente habría cometido entre los años 2022 y 2023.

La «querella de capítulos» que interpuso el fiscal regional de Aysén, Carlos Palma, en contra de su ex colega, quien fue removido de su cargo en septiembre de 2023, es una figura parecida al “fuero” que ostentan algunas personas, como los parlamentarios.

De acuerdo con los antecedentes del caso, a mediados de febrero de 2022, el ex persecutor habría aceptó recibir un beneficio económico a cambio de ejecutar actos en favor de una tercera persona.

Al no tener dinero para pagarle, la persona en cuestión le regaló un auto *Suzuki Swift* 2015 azul, con el que Cristián Muñoz incluso habría trabajar

Según la querella Cristián Muñoz Pérez, “aceptó recibir un beneficio económico para sí, consistente en la entrega del automóvil marca Suzuki, modelo Swift a cambio de ejecutar actos en favor del denunciante Carlos Fuentes Ramos, consistentes, por un lado, en el cobro de un pagaré, abusando de su calidad de fiscal adjunto, aludiendo a posibles gestiones de su parte para obtener que el deudor concurreniera ante la PDI a enfrentar peritajes caligráficos e incluso que se despachara una orden de detención respecto de esa persona”.

“Y, por otro, instar por la recuperación del valor en dinero de una retroexcavadora, señalando que en su calidad de fiscal hablaría con el notario público para presionarlo y en definitiva pagara el valor de dicha maquinaria a Fuentes Ramos por haber autorizado su venta con un poder vencido”.

Posteriormente, en diciembre de ese año, el entonces fiscal de Puerto Natales habría divulgado información a un tercero sobre una investigación de drogas, por lo que un sujeto de la ciudad portuaria evitó involucrarse en actividades ilícitas en ese periodo, reseñó [La Prensa Austral](#).

Al respecto, el fiscal Palma notificó el hallazgo de un mensaje de texto enviado a través de la aplicación WhatsApp, el 5 de diciembre de 2022, por el cual el querellado (Cristián Muñoz) divulgó que esa semana personal de la Brigada Antinarcóticos de la Policía de Investigaciones (PDI) estaría realizando diligencias en Puerto Natales.

Muñoz habría proporcionado esta información a un individuo que, según ha quedado establecido en la investigación, resultó estar vinculado, a través de una sociedad comercial, con el sujeto que era el blanco de interés de una investigación en desarrollo seguida precisamente por infracción a la Ley 20.000 de Drogas.

Sin embargo la persona fue detenido por personal de la PDI, tan solo dos días después del envío del aludido mensaje (7 de diciembre de 2022), «en diligencia de entrada y registro a su domicilio y en circunstancias que estaba en posesión de una cantidad importante de droga del tipo marihuana».

El fallo de la Corte de Apelaciones de Punta Arenas, estableció que “existen los elementos básicos del tipo penal de revelación de secreto”.

«Hay indicios y evidencias, revestidos de suficiente seriedad y gravedad, que determinan que hay mérito suficiente sobre las infracciones penales que se atribuyen, como la intervención que en las mismas se atribuye al querellado», señala el texto legal.

Ex fiscal habría alertado sobre narco- redada

El testimonio de un sujeto implicado en una causa por tráfico de sustancias ilícitas complica la situación de Muñoz. Se trata del presunto narcotraficante, Carlos Ávila Asencio, quien relató que su socio Carlos Serón, conocido como ‘El Conejo’, habría sido advertido por el ex fiscal de Puerto Natales, que personal antinarcóticos de la PDI estaba en operaciones en la ciudad.

“Yo me enteré de esto estando detenido. Cuando mi pareja me comentó que mi socio le había reenviado una imagen con el aviso que Cristián le dio sobre la concurrencia de PDI”, señaló Ávila en su testimonio. Según los investigadores, la advertencia ocurrió el 5 de diciembre, con un mensaje que decía: “Vale, pero mañana la tengo difícil porque hasta el jueves tengo los antinarcóticos de PUQ (Punta Arenas) acá”, aseguró Ávila, tal y como consignó Bio Bío Chile.

Esto permitió, según el Ministerio Público, que Serón pudiera “mantener las precauciones necesarias para no verse involucrado en actividades ilícitas durante esa semana” y no lo detuvieran.

Cabe destacar que tras periciar el teléfono de la mujer, los investigadores comprobaron la veracidad de la acusación.

Consumo de drogas y alcohol

Durante sus declaraciones, Carlos Ávila reveló aspectos más personales de su vínculo con el fiscal Cristián Muñoz. Indicó que había compartido en varias ocasiones con él y que conocía a uno de sus hermanos.

De acuerdo con su testimonio, “Cristián y los otros se drogan y siempre habla de las causas de esta fiscalía. Señalando que varias personas que se han investigado están libres gracias a él y que le deben muchos favores”.

El imputado profundizó en las acusaciones de consumo de drogas por parte del exfiscal y aseguró que “en la cárcel me dicen que Cristian jala más que todos acá”.

Asimismo, Ávila afirmó que lo presencié “tomando un juicio por computador y borracho” en su domicilio y que le pidió que le llevara dos botellas de espumante.

De acuerdo con la abogada de Muñoz, Marisa Navarrete, el Ministerio Público está instrumentalizando una sanción administrativa “con fines diversos a los previstos por la ley al establecerla”. Y, además, solicitó rechazar los capítulos de la querella por “improcedentes”.

“No existe mérito para sustentar con seriedad tales cargos. Se basan ‘casi exclusivamente’ en las declaraciones de los denunciante de los hechos materia de investigación”, indicó la jurista.

Sin embargo, los argumentos de la defensa fueron desestimados por la Corte de Apelaciones, que acogió la querella interpuesta por el fiscal Carlos Palmay dejó abierta la posibilidad de formalizar a Cristián Muñoz.

Sigue leyendo:

**Transnacionales salmoneras y la ultraderecha intentan crear una
“Zona Cero” para el control de Puerto Natales, en la Patagonia chilena
[Columna]**

**Inician procedimiento sancionatorio contra empresa salmonera en
Puerto Natales por acciones no autorizadas**

Trama de corrupción en Puerto Natales: envían a prisión al exalcalde José Fernando Paredes Mansilla por red de cohecho

Fuente: El Ciudadano